



## 1. Principales factores de riesgo climatológicos:

RIESGOS	CAUSAS y EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Exposición a temperaturas ambientales extremas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altas temperaturas y trabajo al aire libre.</li> <li>• <b>Golpe de Calor.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estrés térmico.</li> <li>■ Fatiga física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esfuerzo físico a temperaturas elevadas. Falta de pausas, hidratación y sombras.</li> <li>• <b>Deshidratación, mareos y calambres.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Exposición a temperaturas ambientales extremas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajas temperaturas y trabajo al aire libre. Ropa inadecuada, falta de pausas en lugares cálidos.</li> <li>• <b>Congelaciones, hipotermia, enfriamiento.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contactos eléctricos.</li> <li>■ Caídas de personas.</li> <li>■ Atrapamientos</li> <li>■ Derrumbamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lluvia y lluvia intensa. Terreno y superficies encharcadas y resbaladizas. Presencia de electricidad con agua o alta humedad.</li> <li>• <b>Electrocuciones, lesiones o muerte por caídas, sepultamiento por deslizamiento de terrenos.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caídas y golpes.</li> <li>■ Atropellos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niebla intensa. Poca percepción de orografía, huecos, desniveles, señales, obstáculos o personas.</li> <li>• <b>Desorientación y lesiones por golpes y accidentes.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caída de personas.</li> <li>■ Golpes con vehículos y maquinaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nieve. Superficies y vías de circulación resbaladizas.</li> <li>• <b>Lesiones por caídas y accidentes.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caída de personas.</li> <li>■ Golpes con vehículos y maquinaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hielo. Superficies resbaladizas. Mantenimiento inadecuado de EPI.</li> <li>• <b>Lesiones por caídas, rotura de cuerdas de seguridad.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contacto eléctrico.</li> <li>■ Incendios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rayos. Tormenta y trabajos con elementos metálicos, trabajo con grúas o en andamios.</li> <li>• <b>Electrocución, quemaduras por incendio o electricidad.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caídas en altura.</li> <li>■ Caída de cargas manipulación.</li> <li>■ Proyección partículas.</li> <li>■ Estrés térmico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viento fuerte. Trabajos en altura y elevación de cargas con vientos o ráfagas fuertes de viento. Ropa inadecuada.</li> <li>• <b>Lesiones por caídas de personas y cargas. Lesiones oculares por partículas. Discomfort térmico.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Exposición a radiaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiaciones UV (solares). Falta o inadecuado EPI (gafas protección UV, cremas protectoras).</li> <li>• <b>Cáncer de piel, daños oftalmológicos, eritemas.</b></li> </ul>



## 2. Principales medidas preventivas:

“La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no debe suponer un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores”.

Anexo III del RD 486/1997. Condiciones Ambientales de los lugares de trabajo.

- ⇒ Evaluar los riesgos derivados de factores climatológicos.
- ⇒ Implantar medidas preventivas adecuadas, incluyendo protocolos de actuación en caso de temperaturas extremas.
- ⇒ Tomar decisiones preventivas de carácter organizativo, para adecuar horarios de trabajo, jornadas reducidas, pausas, periodos de aclimatación, etc.
- ⇒ Facilitar de ropa de trabajo adecuada, para calor y frío extremo.
- ⇒ Disponer de EPI adecuados, según condiciones de trabajo (gafas de seguridad con protección UV, cremas protectoras mínimo factor 30, etc.).
- ⇒ Habilitar zonas de descanso adecuadas (sombreadas o cálidas, según el caso) y prestar atención a la hidratación (bebidas frescas o calientes, según el caso).
- ⇒ Paralizar trabajos en situaciones de riesgo grave e inminente (tormentas, viento fuerte, o cualquier inclemencia meteorológica que dificulte mucho la visibilidad).
- ⇒ Incrementar las precauciones: en caso de lluvia, si se realizan trabajos en zanjas y cerca de taludes, en caso de viento fuerte, en trabajos en altura, en caso de nieve, hielo o niebla, en la circulación de vehículos y maquinaria.
- ⇒ Formar e informar a los trabajadores, permitiendo su participación en las cuestiones de prevención de riesgos laborales por exposición a factores climatológicos.
- ⇒ Realizar una adecuada vigilancia de la salud, que tenga en cuenta los factores climatológicos, en relación a la generación de enfermedades y las restricciones necesarias en función de las circunstancias físicas y de salud.

La exposición a factores climatológicos adversos, incluso aquellos de menor gravedad, produce riesgos laborales y efectos nocivos en la salud de los trabajadores:

- Incomodidad y excesivo esfuerzo físico, que aumenta el desgaste cotidiano.
- Dificultades para adaptarse a condiciones de trabajo extremas.
- Aumento de situaciones de riesgo y peligros graves, para la seguridad y salud.
- Generación de accidentes y patologías por exposición a factores climáticos.